



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Expte. 03-06-01817

RESOLUCIÓN DECANAL N° 58/06

VISTO

El viaje que debe realizar la **Dra. María I. PACHARONI** (Profesora Adjunta DSE) a la ciudad de Asunción (Paraguay), donde permanecerá desde el 03 al 12 de abril del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada dictará un curso en la Universidad Nacional de Asunción dentro del programa EMALCA de Fortalecimiento de la Matemática en el Paraguay;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Pacharoni son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encomendar a la **Dra. María I. PACHARONI** (Profesora Adjunta DSE legajo 31.399) se traslade en comisión a la ciudad de Asunción (Paraguay), por el lapso 03 al 12 de abril de 2006, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

Córdoba, 27 de marzo de 2006. -

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Decano General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.